



BASES LLAMADO CONCURSO PROGRAMA DESARROLLO TERRITORIAL INDIGENA "PDTI" COMUNA DE LONCOCHE.

PROCESO DE POSTULACION Y RECEPCION DE ANTECEDENTES:

Las postulaciones, definidas en las presentes bases son para proveer el cargo de:

- **01 EXTENSIONISTA JORNADA COMPLETA, Técnico Agrícola y Ganadero, Técnico Agrícola, Técnico en Veterinaria y Producción Pecuaria, u otro profesional afín en el ámbito técnico agrícola, acreditado mediante fotocopia legalizada de Certificado de Título, para el Programa de Desarrollo Territorial Indígena PDTI Comunal Loncoche.**

1. FORMATO DE POSTULACION.

Los postulantes deben presentar sus antecedentes en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Loncoche, en un sobre cerrado adjuntando todos los antecedentes requeridos, el sobre debe ser rotulado de la siguiente manera:

- Apellidos del postulante.
- Fono Contacto, fijo y/o celular.
- Correo electrónico vigente
- Cargo al que postula.

El sobre que no cumpla estrictamente con los requisitos de rotulación quedará automáticamente fuera de concurso y no será abierto.

La Municipalidad e INDAP se reservan el derecho de solicitar a los postulantes complementar la documentación requerida, en el evento de que ésta resulte ser incompleta o insuficiente.

2.- ANTECEDENTES SOLICITADOS:

Los postulantes deberán presentar los siguientes documentos:

2.1 PROFESIONAL:

- Currículo ciego según formato INDAP.
- Título, Técnico Agrícola y Ganadero, Técnico Agrícola, Técnico en Veterinaria y Producción Pecuaria, u otro profesional afín en el ámbito técnico agrícola, acreditado mediante fotocopia legalizada de Certificado de Título.



- Disponibilidad de Movilización. (Padrón vehículo a nombre del postulante o declaración notarial del titular propietario autorizando exclusividad de uso del vehículo por parte del postulante).
- Certificado antecedentes para ingreso a cargo público, con fecha de emisión no mayor a 30 días.
- Licencia de conducir (fotocopia simple)
- Experiencia comprobable en trabajo con pequeños agricultores de Comunidades Indígenas (incluir verificadores para acreditar años de trabajo con pequeños agricultores, si corresponde).
- Certificados que acrediten conocimientos y experiencia comprobable de trabajo en los siguientes rubros: Artesanía (Textilería, Ñocha, Talabartería, Cestería), Ganaderías (Ovinos, bovinos, porcinos y aves), Apicultura, Frutales (Menores y mayores), Hortalizas (aire libre, ambiente controlado), Chacarería, Cereales, Praderas y turismo rural con población mapuche.
- Contar con computador personal, GPS y conocimiento de uso herramientas computacionales (Incluir declaración simple con datos del computador y nivel de manejo de aplicaciones computacionales y compromiso de uso para el programa (básico o medio avanzado, en este último caso con certificado de acreditación).
- En la situación dada de haber trabajado en INDAP (como integrante de Equipo Técnico o como funcionario), se exigirá la presentación de las últimas evaluaciones de desempeño, correspondientes a las dos evaluaciones anteriores más próximas.
- De haber trabajado como integrante de Equipo de Extensión idealmente debe presentar Certificado de haber completado Curso semipresencial “Competencias básicas para extensión INDAP – IICA”

3.- LUGAR DE RECEPCION DE POSTULACIONES.

La recepción de sobres con antecedentes se realizará hasta el día Miércoles 15 de Marzo de 2023 hasta las 14:00hrs., exclusivamente en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Loncoche, ubicada en calle Manuel Bulnes N° 385 Loncoche.

No se recibirán antecedentes fuera de plazo o por otra vía distinta a la indicada anteriormente.



4.- CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS QUE DEBERA CUMPLIR EL TÉCNICO:

4.1 TÉCNICO (A):

Técnico Jornada Completa: Las características específicas que debe cumplir el Técnico, es contar con conocimientos técnicos, teóricos y prácticos en los sistemas de producción campesinos-indígenas y de los principales rubros que se desarrollan en la Unidad Operativa Comunal Territorio N°3, ser proactivo, metódico y buena relación con los usuarios, empatía para trabajar con grupo de personas y manejo computacional nivel usuario. Demostrar competencias de planificación y experiencia en el trabajo de fomento y/o desarrollo rural en la agricultura familiar campesina mapuche.

5. – FUNCIONES DEL CARGO.

5.1 TÉCNICO, será responsable de:

Ejecutar las actividades definidas y acordadas con el Equipo de Extensión del Territorio N°3 del PDTI Comunal en relación a:

- Asesorar técnicamente a todos los agricultores que integran la Unidad Operativa PDTI Comunal.
- Apoyo en la aplicación de la encuesta de diagnóstico a cada usuario.
- Ejecutar las visitas técnicas a los usuarios que sean requeridas según contrato.
- Sistematizar la información del Diagnóstico, en el sistema informático que para estos fines habilite INDAP, para establecer una línea base que permita evaluar los resultados del Programa.
- Apoyo técnico en la elaboración de un Plan Operativo Anual para la Unidad Operativa, coherente con la respectiva Estrategia de Desarrollo.
- Apoyo Técnico en la elaboración de un Plan Estratégico de Mediano Plazo, por Unidad Operativa.
- Apoyo en el desarrollo de actividades de intervención flexible y diferenciada.
- Apoyo en las actividades de articulación a la Plataforma de Servicios de INDAP y de otros servicios sectoriales.
- Apoyo técnico en la elaboración de proyectos de inversiones para los usuarios del Programa.
- Apoyo técnico en la elaboración de las solicitudes del capital de trabajo o capital de operaciones e inversiones para los usuarios del programa.
- Apoyar, en sus visitas a terreno al(a) Jefe(a) de Área de INDAP en el proceso de certificación de la calidad de cliente de INDAP, de acuerdo a lo instruido por éste.
- Destinar tiempo de disposición del técnico al Programa, exclusivamente a la realización de las actividades que digan relación con éste.
- Apoyo técnico en los informes técnicos-económicos de avance y finales según corresponda.



- Cumplir con los estándares de calidad mínimos del Programa.
- Participar en las reuniones técnicas, talleres, capacitaciones u otras actividades que organice INDAP.
- Otras funciones relacionadas con el Programa que INDAP y/o la Entidad Ejecutora (Municipio) solicite o encomiende.

6.- DE LA PRESELECCION, SELECCIÓN DE LOS POSTULANTES.

6.1 Los postulantes serán evaluados por una Comisión Tripartita formada por funcionarios de INDAP, Municipio y representante del territorio, en base a pauta de evaluación provista por INDAP.

La comisión tripartita estará integrada de la siguiente manera:

INDAP	MUNICIPALIDAD	AGRICULTORES
Jefe de Área y/o Ejecutivo Integral del territorio.	1 representante de la Entidad Ejecutora (Contraparte del Programa), como mínimo.	1 representante de la Mesa Territorial del Territorio N°3 como mínimo

- 6.2 Se analizará el Curriculum en base a pauta de evaluación.
- 6.3 A partir de esta evaluación, se conformará una lista priorizada de los postulantes que hayan obtenido las mayores puntuaciones, los cuales se someterán a entrevista, en donde también participarán representantes de los usuarios.
- 6.4 En base a los resultados del punto anterior, se conformará una terna con las tres mayores puntuaciones.
- 6.5 La comisión Tripartita comunicará por escrito a los Representantes de los usuarios, al Director Regional de INDAP y a la contraparte del Municipio la conformación de la terna, quienes a partir de esa fecha deberán acordar, dentro de un periodo no superior a 10 días hábiles, la persona que ocupará el cargo correspondiente.
- 6.6 De no existir consenso, se seleccionará al postulante **con mayor puntaje**.
- 6.7 La contratación de los servicios, será de exclusiva responsabilidad del municipio, en razón de ello, no existirá vínculo laboral ni contractual de ninguna especie con INDAP.
- 6.8 El concurso podrá declararse desierto en la etapa de preselección curricular y en la de selección, es decir, al evaluar los currículos o una vez terminada la entrevista personal. Esto ocurrirá siempre que ninguno de los postulantes alcance el perfil buscado para el cargo.
- 6.9 Los seleccionados serán notificados vía correo electrónico, teléfono o celular.



7.-DEL OBJETIVO DEL PROGRAMA.

El Programa de Desarrollo Territorial Indígena es un servicio de fomento productivo, cuyos principios orientadores son:

- **Empoderar y habilitar** a los grupos, Comunidades u otras instancias de organizativas propias de los pueblos originarios para ser protagonistas con poder de decisión sobre sus procesos de desarrollo económico y productivo diseñados de acuerdo a sus propias identidades preferencias y objetivos.
- **Eliminar las brechas en las estrategias económicas** de los usuarios según sus propios objetivos de desarrollo.
- **Fortalecer la relación de los pueblos originarios con otros actores relevantes** del desarrollo económico y productivo del territorio.
- **Articulación** real de los servicios públicos, niveles de gobierno y programas que tengan relación con desarrollo productivo y económico de pueblos originarios.

8. - ETAPAS DEL CONCURSO.

Publicación llamado al concurso	Miércoles 01 de Marzo 2023
Recepción de antecedentes	Hasta el Miércoles 15 de Marzo 2023 a las 14:00 horas, en oficina de Partes Municipalidad de Loncoche, ubicada en calle Manuel Bulnes N° 385 Loncoche.
Acto de Apertura de Sobres	Jueves 16 de Marzo 2023
Evaluación Curricular	Jueves 16 de Marzo 2023
Entrevistas	Martes 21 de Marzo 2023
Adjudicación, notificación	Martes 28 de Marzo 2023
Fecha de inicio funciones	Lunes 03 de Abril 2023



ALEXIS ARTURO PINEDA RUIZ
Alcalde de la Comuna de Loncoche

Loncoche, 01 de Marzo 2023



LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO PROGRAMA DESARROLLO TERRITORIAL INDIGENA PDTI, INDAP-CONADI, COMUNA DE LONCOCHE

La Municipalidad de Loncoche llama a concurso público para proveer el siguiente cargo:

01 EXTENSIONISTA JORNADA COMPLETA, Técnico Agrícola y Ganadero, Técnico Agrícola, Técnico en Veterinaria y Producción Pecuaria, u otro profesional afín en el ámbito técnico agrícola, acreditado mediante fotocopia legalizada de Certificado de Título, para el Programa de Desarrollo Territorial Indígena PDTI Comunal Loncoche.

Los postulantes deberán presentar sus antecedentes exclusivamente en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Loncoche en un sobre cerrado adjuntando todos los antecedentes exigidos, de acuerdo a las bases que se encuentran disponibles en página web <http://municipalidaddeloncoche.cl> y entregadas a INDAP para ser publicadas en sus plataformas.

El sobre debe ser rotulado de la siguiente manera:

- Apellidos del postulante.
- Fono Contacto, fijo y/o celular.
- Correo electrónico vigente
- Cargo al que postula.

El sobre que no cumpla estrictamente con los requisitos de rotulación quedará automáticamente fuera de concurso y no será abierto.

ANTECEDENTES SOLICITADOS:

- Currículo ciego según formato INDAP.
- Título Técnico Agrícola y Ganadero, Técnico Agrícola, Técnico en Veterinaria y Producción Pecuaria, u otro profesional afín en el ámbito técnico agrícola, acreditado mediante fotocopia legalizada de Certificado de Título
- Otros antecedentes de acuerdo a las bases del llamado a concurso.

LUGAR DE RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES DEL POSTULANTE

La recepción de sobres con antecedentes se realizara hasta el miércoles 15 de Marzo 2023 hasta las 14:00 hrs., exclusivamente en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Loncoche, ubicada en calle Manuel Bulnes N° 385 Loncoche.

No se recibirán antecedentes fuera de plazo o por otra vía distinta a la indicada anteriormente.



ALEXIS ARTURO PINEDA RUIZ

Alcalde de la Comuna de
Loncoche